

UNA MIRADA A LAS PRUEBAS SABER PRO EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

Resumen

Las Pruebas Saber Pro conforman un papel preponderante en el desempeño y la calidad de la educación superior en Colombia. La ley 1324 de 2009 establece los parámetros que regulan la medición de la calidad en las instituciones universitarias. Los hallazgos permiten indicar el rol fundamental de las pruebas SABER PRO en el tejido de la educación superior en Colombia y su posible comparación con otros países de la región.

Palabras clave: Pruebas Saber Pro, calidad, Educación Superior, Colombia.

A GLANCE AT THE QUALITY OF HIGHER EDUCATION IN COLOMBIA: THE SABER PRO TEST

Abstract

The Saber Pro-Test has a seminal role so as to the development and quality of higher education in Colombia. The Act 1324 of 2009 establishes the framework, which gauges the quality of higher education institutions. The findings allow confirming the fundamental role of Saber Pro test in the fabric of higher education in Colombia as well as its possible comparison with other countries in the region.

Key words: Saber Pro-Test, quality, Higher Education, Colombia.

Recibido: 24 de junio de 2015.

Aceptado: 21 de julio de 2015.

RODRIGO PLAZAS ESTEPA

Candidato a Doctor en Derecho Universidad de Buenos Aires. LLM Master en Derecho Comercial Universidad Sergio Arboleda Bogotá. Abogado Universidad Sergio Arboleda. Director Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Corporación Universidad Republicana. Correo electrónico: rodrigoplazas@urepublicana.edu.co

RONALD BECERRA RODRÍGUEZ

LLM International Trade Law London Metropolitan University. Abogado Universidad Libre de Barranquilla. Docente investigador Corporación Universidad Republicana. Correo electrónico: rbecerra@urepublicana.edu.co, ronald.becerrar@gmail.com

Una mirada a las Pruebas Saber Pro en la calidad de la Educación Superior en Colombia¹

1. Relevancia de las Pruebas Saber Pro en la calidad de la Educación Superior en Colombia

1.1 Evaluación de la calidad de la Educación en América Latina

Caracterizar la evaluación de la calidad de la educación superior en Colombia, implica necesariamente tener una visión previa general sobre los modelos que se están aplicando en América Latina, partiendo inicialmente sobre las tendencias que están presentes en la educación superior, identificándose por parte Rodríguez, Gómez y Ariza tres tendencias básicas: la incidencia de la globalización en todos los ámbitos de la sociedad; necesidad de mejoramiento permanente de la calidad de la educación superior (procesos de acreditación, pruebas internacionales y pruebas de Estado); y, en tercer lugar, el desarrollo humano sostenible².

En lo que concierne a la globalización, vale decir que uno de los aspectos que fijan la importancia de la calidad de la educación superior corresponde a los efectos e impacto que se generan en los procesos sociales, económicos y culturales nacionales como internacionales, ello debido a la creciente demanda global de capital humano con altos niveles de competitividad, lo que exige que los centros educativos universitarios ofrezcan, en cada una de las disciplinas, los mejores planes de formación y generación de conocimiento, conforme no sólo con las exigencias legales, sino con las propias del mercado internacional para cada una de ellas: “Desde hace algunos años la educación superior a nivel mundial ha tenido que transformarse y evolucionar para poder dar respuesta a los cambios económicos y sociales que trae la tendencia actual de

1 Este artículo es producto del Grupo de Derecho Económico y Estado, avalado por la Corporación Universitaria Republicana © y Categorizado por Colciencias. República de Colombia.

2 Rodríguez Albor, Gustavo; Gómez Lorduy, Viviana y Ariza Dau, Marco. Calidad de la educación superior a distancia y virtual: un análisis de desempeño académico en Colombia. Barranquilla: Universidad del Norte. Revista Investigación & Desarrollo. 2014.

la globalización, proceso que incluye el flujo de tecnologías, dinero, mercancías, conocimientos e ideas que trascienden las fronteras nacionales y se expanden por todo el espacio internacional”³.

Respecto a la calidad de la educación superior en América Latina, la UNESCO, a través del IESALC⁴, ha venido precisando la creciente metamorfosis de la educación superior en la región, orientada fundamentalmente hacia su internacionalización, exigiendo así altos niveles de acreditación y evaluación permanente, pero de igual manera de un incremento inusitado en los programas de posgrado. Esto ha exigido la creación de directrices respecto a la calidad de la educación superior y la participación de los diversos actores.

Profundizando, Fernández destaca las diversas concepciones que se construyen respecto a la calidad de la educación, en el que juega un papel fundamental la calidad de los actores y su papel dentro del proceso educativo. En ese sentido, se plantean diversas nociones frente a la calidad: “Para los académicos se refiere a los saberes; para los empleadores a competencias; para los estudiantes a la empleabilidad; para la sociedad a ciudadanos respetables y competentes; para el Estado, según la concepción que asuma, puede variar de aspectos vinculados con el desarrollo social y humano a la eficiencia, a los costos y a los requerimientos de capital humano”⁵.

Conforme a estas visiones o enfoques que se promuevan en cada uno de los países de la región, se subraya por parte de Fernández cómo la evaluación también adquiere diversas perspectivas, siendo entre otras la orientada a emisión de juicios de valor; para otros en la necesidad de toma de decisiones; en tanto que para otros el acento debía ponerse en lo ético. No obstante, el autor identifica una serie de rasgos comunes en la región respecto al manejo de la evaluación de la calidad de la educación identificando los siguientes aspectos:

- Identificación de tres momentos esenciales en la evaluación institucional: autoevaluación (la llevada a cabo por la propia institución), evaluación externa (desarrollada por especialistas externos a las instituciones) e informe final (aplicado por instancias nacionales como el Ministerio de Educación).
- Existencia de dimensiones comunes relativas a los procesos de evaluación y acreditación.
- La necesidad de tomar en cuenta los contextos particulares e institucionales⁶.

3 *Ibíd.*, p. 62.

4 Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

5 Fernández Lamarra, Norberto. La evaluación y la acreditación de la calidad. Situación, tendencia y perspectivas. En: IESALC. Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe. 2000 - 2005. La metamorfosis de la educación superior.

6 *Ibíd.*, p. 42.

Esta caracterización y la situación de América Latina, plantean, a juicio de Fernández, la necesidad de construir políticas públicas educativas que aborden los siguientes retos: promoción del desarrollo científico-tecnológico y el crecimiento económico; formación de ciudadanos para la construcción de una sociedad más justa y equitativa; la educación superior como un tercer nivel del sistema educativo que requiere de una mejora sustancial en la calidad de la educación; y, finalmente, una educación superior que se encuentre articulada en la región como a nivel mundial.

De otro lado, en lo concerniente al desarrollo humano sostenible, la UNESCO viene promoviendo desde hace más de dos décadas la vinculación de la educación superior al desarrollo sostenible, ya que su objeto debería estar centrado en la preparación y formación de las nuevas generaciones para un futuro sostenible: “En realidad, cada vez más las universidades están llamadas a desempeñar una función de liderazgo en el desarrollo de formas de educación interdisciplinarias y transdisciplinarias y éticamente orientadas, a fin de idear soluciones para los problemas vinculados al desarrollo sostenible”⁷.

Finalmente, hay un dato que permite poner en contexto la relevancia de la educación superior en América Latina y es el hecho del marcado incremento del número de instituciones universitarias y estudiantes en las últimas seis décadas, pues se pasó, en el caso de las universidades, de 75 a más de 2000 a 2008; en tanto que el número de estudiantes pasó de 267.00 a más de 17'000.0000 para el mismo año⁸.

1.2 Calidad de la Educación Superior en Colombia

A partir de estas reflexiones sobre la calidad de la educación en la región, en el caso colombiano se observa cómo desde diversos sectores económicos, sociales y los propios de la academia, se ha visto con preocupación mejorar los niveles de calidad y cobertura de los programas de educación superior, sobre todo los de pregrado; de ahí que se hayan promovido, sobre todo a partir de la década de los ochenta, programas de educación en modalidades virtual y a distancia, contando para ello con el apoyo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC).

La universidad deberá ratificar su vocación crítica respondiendo, por un lado, a las necesidades y demandas del entorno social y productivo, y por el otro, a las necesidades más universales de la humanización, de tal modo que el

7 Van Ginkel, Hans. La educación superior y el desarrollo humano sostenible. Debate temático. París: UNESCO. 1998. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001136/113689So.pdf>.

8 Fernández Lamarra, Norberto. El desafío de la calidad de la educación superior en América Latina posibilidades y límites. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Disponible en http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-240963_archivo_pdf_Norberto.pdf.

conocimiento no sólo alimente la modernización tecnológica, sino que también aporte a un desarrollo evolutivo de la sociedad en el sentido ético-político de la formación humana. La sociedad de este siglo es consciente de que el desarrollo social y el crecimiento económico, se encuentran estrechamente relacionados con el perfeccionamiento y la modernización de su sistema de educación de superior⁹.

Esto conlleva a establecer mecanismos o estrategias que permitan evaluar las diversas modalidades de educación superior, siendo las pruebas Saber Pro uno de los referentes más valiosos, pues se logran identificar vacíos o fortalezas en cada uno de los programas. De acuerdo con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) el objetivo de los exámenes de Estado se orienta en “evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan los programas de pregrado en las distintas instituciones de educación superior. La presentación de estos exámenes es requisito indispensable para obtener el título respectivo”¹⁰.

1.3 Marco legal de la evaluación de la calidad de la Educación

Estos criterios tienen su origen legal tanto en la Ley 1324 de 2009 como en el Decreto 3963 de 2009. En la Ley 1324 de 2009 el legislador estableció los parámetros de organización del sistema de evaluación de resultados relativos a la calidad de la educación, así como la elaboración de un plan de fomento a la cultura de la evaluación, el cual tiene su base en los exámenes de Estado y en las pruebas externas y bajo los principios de igualdad, independencia, comparabilidad, periodicidad, relevancia, reserva individual y pertinencia¹¹.

La ley en mención establece la práctica de dos exámenes de Estado; el primero para evaluar la educación media y el segundo para quienes terminan los programas de pregrado en las instituciones universitarias: “Con base en estos resultados, el Ministerio de Educación Nacional y las entidades territoriales establecerán bancos de proyectos de mejoramiento de la calidad de la educación, y podrán destinar recursos para financiarlos, de acuerdo con la reglamentación que para tal efecto establezca el Gobierno Nacional en cuanto a las prioridades

9 Roa Valero, Alberto. Hacia un modelo de aseguramiento de la calidad en la educación superior en Colombia: estándares básicos y acreditación de excelencia. Bogotá: Consejo Nacional de Acreditación. Disponible en http://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_doc_academico8.pdf.

10 Instituto Colombiano para la evaluación de la Educación (ICFES). Orientaciones normas para el examen de Estado de calidad de la Educación superior Saber Pro (Ecaes). Prueba de competencias genéricas. Bogotá: autor. 2010.

11 Congreso de Colombia. Ley 1324 (13, julio, 2009) por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y transforma el ICFES.

para la asignación de recursos y los incentivos a las instituciones de educación básica y media que muestren mejoras”¹².

De igual forma, la ley en mención confirma el ICFES como la entidad pública encargada del servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles, lo que implica asumir, entre otras, las siguientes funciones:

- Implementar las metodologías y procedimientos que regirán la evaluación externa de la calidad de la educación.
- Desarrollar los fundamentos teóricos de la evaluación, así como el diseño, elaboración y aplicación de los instrumentos de evaluación de la calidad de la educación en sus distintos niveles.
- Con fundamento en las prácticas internacionalmente aceptadas, deberá diseñar, implementar, administrar y mantener una base de datos con la información relativa a los resultados alcanzados por los estudiantes en las pruebas aplicadas.
- Prestar asistencia técnica en relación con la calidad de la educación.
- Fortalecer la cultura de la evaluación de la calidad de la educación.
- Propiciar la participación del país en los diversos programas y proyectos internacionales relacionados con la evaluación de la calidad de la educación.
- Participar en todo aquello relacionado con la evaluación de la calidad de la educación¹³.

De la misma manera, el Decreto 3963 de 2009 reglamentó los exámenes de Estado de la calidad de la educación, en el que se precisó que estos son un “un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la Educación Superior. Forma parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el Gobierno Nacional dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia”¹⁴. A partir de esta función se definieron como principales objetivos de dichos exámenes los siguientes:

- Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes próximos a culminar los programas académicos de pregrado que ofrecen las instituciones de educación superior.

¹²Ibíd., art. 7°.

¹³Ibíd., art. 13.

¹⁴Colombia. Presidencia de la República. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 3963 (14, octubre, 2009). Por el cual se reglamenta el Examen de Estado de calidad de la educación superior.

- Producir indicadores de valor agregado de la educación superior en relación con el nivel de competencias de quienes ingresan a este nivel; proporcionar información para la comparación entre programas, instituciones y metodologías, y mostrar su evolución en el tiempo.
- Servir de fuente de información para la construcción de indicadores de evaluación de la calidad de los programas e instituciones de educación superior y del servicio público educativo, que fomenten la cualificación de los procesos institucionales y la formulación de políticas, y soporten el proceso de toma de decisiones en todos los órdenes y componentes del sistema educativo¹⁵.

Finalmente, se encuentra el Decreto 2029 de 2015, el cual estableció beneficios en los créditos otorgados por el ICETEX, a quienes se les condonará la deuda por estudios de pregrado realizados en Colombia (saldo de la obligación incluido los intereses) aplicando para ello los siguientes criterios:

Haya obtenido un puntaje que se ubique dentro del 10% más alto de su grupo de referencia en, al menos, uno (1) de los módulos evaluados. En caso de empate en el punto de corte, se aplicará el promedio de los puntajes obtenidos por el estudiante en los módulos de competencias genéricas;

Haya obtenido en el módulo Comunicación Escrita un puntaje ubicado en el quintil 5; y

Que los puntajes en los demás módulos de competencias genéricas: Lectura Crítica, Razonamiento Cuantitativo, inglés y Competencias Ciudadanas no se encuentren por debajo del quintil 4¹⁶.

En síntesis, el Estado, a través de esta normativa, pretendió direccionar una política pública en materia de exámenes de Estado, buscando establecer pautas precisas y estímulos que impliquen una mejorar en la calidad de la educación.

1.4 Relevancia de las Pruebas Saber Pro

Es bajo este contexto legal que surgen las pruebas Saber Pro, que anteriormente se llamaban ECAES¹⁷, como un instrumento de evaluación externa de la calidad

¹⁵Ibíd., art. 1°.

¹⁶Colombia. Presidencia de la República. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2029 (16, octubre, 2015). Por medio del cual se reglamenta la distinción Andrés Bello y los beneficios reconocidos por el artículo 99 de la Ley 115 de 1994, la Ley 1678 de 2013 y el artículo 61 de la Ley 1753 de 2015, y se modifica el Decreto 1075 de 2015.

¹⁷La diferencia específica entre el ECAES y las pruebas SABER PRO, ambas evaluaciones externas, radica en que la primera se aplicó a algunas profesiones específicamente, mientras que la segunda se orienta más en la medición de componentes y competencias (genéricas y específicas).

de la educación, tomando como principal característica el ser estandarizado, lo que permite que el Estado pueda ejercer con claridad sus tareas de inspección y vigilancia. Otro de los objetivos trazados es el relativo a analizar por parte del MEN el nivel de desarrollo de las competencias de quienes presentan estas pruebas, a la vez que determina una visión particular y de conjunto sobre la situación de los programas y de las propias instituciones de educación superior.

Quesada, Tovar y Zamora precisan que son las *Guías de orientación*, elaboradas por el ICFES, las que presentan los conceptos, de forma genérica, de componente o competencia; en tanto que en la *fundamentación conceptual* se particularizan estos conceptos en cada una de las disciplinas o programas. Asimismo, resalta que si bien las *Guías de orientación* están orientadas en la contextualización de las preguntas o mundo real de quienes las presentan, pero que en ningún caso se puede estar refiriendo a “la experiencia cotidiana de los estudiantes”¹⁸.

De acuerdo con estos autores, las competencias definidas por el ICFES son ante todo presupuestos, capacidades y potencialidades, que se materializan en la noción de “saber hacer”: “El ‘saber hacer’ se evalúa como potencia, es decir, en el dominio de un conjunto de reglas, que son las reglas de la acción, y que son ‘gramaticales’ (atendiendo al uso que la gramática hace de este concepto) en la medida en que sólo en una comunidad efectivamente operante de hablantes puede considerarse como ‘medible’ una regla, ya a nivel de la lengua (pruebas genéricas sobre el saber o la cultura general) ya a nivel del lenguaje (pruebas específicas sobre conjunto de principios de una disciplina o profesión)”¹⁹.

Asimismo, frente a la caracterización de las pruebas Saber Pro, Ortiz, Gómez y Arias identifican los siguientes componentes o subpruebas: lectura crítica, razonamiento cuantitativo, inglés y competencias ciudadanas y entendimiento del entorno. La prueba de lectura crítica se centra en la evaluación del pensamiento crítico, de la lectura analítica, de forma tal que permita la “construcción del sentido global, el establecimiento de relaciones entre enunciados y la evaluación de intencionalidad”²⁰.

El razonamiento cuantitativo es la prueba que está relacionado con el lenguaje cuantitativo y la solución de problemas, también se evalúa la comprensión de conceptos matemáticos relacionados con el análisis, la modelación y la

18 Quesada, Esteban, Guzmán Tovar, César y Zamora, Milena. Análisis conceptual de las determinaciones asociadas al concepto de evaluación externa. Bogotá: Universidad Central. 2012.

19 *Ibíd.*, p. 7.

20 Ortiz Romero, Deisy; Gómez Villarreal, Erika y Arias Velandia, Nicolás. Resultados en Saber Pro de estudiantes de modalidad presencial y virtual en dos universidades colombianas. Bogotá: Politécnico Gran Colombiano. 2015, p. 105.

resolución de problemas a través de aplicar métodos cuantitativos y esquemáticos que permitan validar procedimientos y estrategias.

En lo relativo a las competencias ciudadanas y entendimiento del entorno, se busca que las pruebas puedan evaluar el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, así como los derechos individuales como colectivos: “el contexto nacional y global, los grandes problemas sociales, económicos, políticos y ambientales contemporáneos e identificar dilemas éticos en situaciones concretas”²¹.

En síntesis, las pruebas SABER PRO se consolidan como una herramienta muy importante en el proceso integral de evaluación de la calidad de la educación superior en Colombia, ya que al ser una valoración externa, contribuye a que las instituciones universitarias como los mismos estudiantes puedan establecer mecanismos para mejorar los programas y el propio desarrollo de la sociedad.

Bibliografía

Colombia. Presidencia de la República. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 3963 (14, octubre, 2009). Por el cual se reglamenta el Examen de Estado de calidad de la educación superior.

_____. Decreto 2029 (16, octubre, 2015). Por medio del cual se reglamenta la distinción Andrés Bello y los beneficios reconocidos por el artículo 99 de la Ley 115 de 1994, la Ley 1678 de 2013 y el artículo 61 de la Ley 1753 de 2015, y se modifica el Decreto 1075 de 2015.

Congreso de Colombia. Ley 1324 (13, julio, 2009) por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y transforma el ICFES.

Fernández Lamarra, Norberto. El desafío de la calidad de la educación superior en América Latina posibilidades y límites. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional. Disponible en http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-240963_archivo_pdf_Norberto.pdf.

_____. La evaluación y la acreditación de la calidad. Situación, tendencia y perspectivas. En: IESALC. Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe. 2000 -2005. La metamorfosis de la educación superior.

Instituto Colombiano para la evaluación de la Educación (ICFES). Orientaciones para el examen de Estado de calidad de la Educación superior Saber Pro (Ecaes). Prueba de competencias genéricas. Bogotá: autor. 2010.

²¹ *Ibid.*, p. 105.

Ortiz Romero, Deisy; Gómez Villarreal, Erika y Arias Velandia, Nicolás. Resultados en Saber Pro de estudiantes de modalidad presencial y virtual en dos universidades colombianas. Bogotá: Politécnico Grancolombiano. 2015.

Quesada, Esteban, Guzmán Tovar, César y Zamora, Milena. Análisis conceptual de las determinaciones asociadas al concepto de evaluación externa. Bogotá: Universidad Central. 2012.

Roa Valero, Alberto. Hacia un modelo de aseguramiento de la calidad en la educación superior en Colombia: estándares básicos y acreditación de excelencia. Bogotá: Consejo Nacional de Acreditación. Disponible en http://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_doc_academico8.pdf.

Rodríguez Albor, Gustavo; Gómez Lorduy, Viviana y Ariza Dau, Marco. Calidad de la educación superior a distancia y virtual: un análisis de desempeño académico en Colombia. Barranquilla: Universidad del Norte. Revista Investigación & Desarrollo. 2014.

Van Ginkel, Hans. La educación superior y el desarrollo humano sostenible. Debate temático. París: UNESCO. 1998. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001136/113689So.pdf>.